PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 721.-

PODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA RUMBOS S.A. DE SEGUROS EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL L.P.N. (SBE) MITIC Nº 02/2022, "ADQUISICIÓN DE SEGUROS CONTRA ROBO E INCENDIOS PARA LAS DIVERSAS SEDES DEL MITIC" PLURIANUAL – ID Nº 416.415.----------

Asunción, 21 de noviembre de 2022

VISTO: *El Dictamen UOC Nº 101-22 de fecha 11 de noviembre de 2022, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, por el cual solicita la emisión de una resolución de adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional L.P.N. (SBE) MITIC Nº 02/2022 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS CONTRA ROBOS E INCENDIOS PARA LAS DIVERSAS SEDES DEL MITIC" Plurianual – ID Nº 416.415.----------*

El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 10 de noviembre de 2022, del Comité de Evaluación de Ofertas, por el cual recomienda adjudicar a la firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS la Licitación Pública Nacional L.P.N. (SBE) MITIC Nº 02/2022 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS CONTRA ROBOS E INCENDIOS PARA LAS DIVERSAS SEDES DEL MITIC" Plurianual – ID Nº 416.415; ----------

El expediente Virtu N° 2022-12021001-001919; y, ----------

CONSIDERANDO: *Que, por Resolución MITIC Nº 574 de fecha 21 de setiembre de 2022, se autoriza el llamado y se aprueba el pliego de bases y condiciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional L.P.N. (SBE) MITIC Nº 02/2022 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS CONTRA ROBOS E INCENDIOS PARA LAS DIVERSAS SEDES DEL MITIC" Plurianual – ID Nº 416.415. ----------*

Que, por Resolución MITIC N° 608 de fecha 04 de octubre de 2022, se conforma el Comité de evaluación de ofertas para el llamado a Licitación Pública Nacional L.P.N. (SBE) MITIC Nº 02/2022 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS CONTRA ROBOS E INCENDIOS PARA LAS DIVERSAS SEDES DEL MITIC" Plurianual – ID Nº 416.415. ----------

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 07 de noviembre de 2022, correspondiente al llamado de referencia, se deja constancia de la presentación de la única oferta por parte de la firma: RUMBOS S.A. DE SEGUROS. ----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, luego del análisis de las documentaciones de carácter sustancial, concluye que la única oferta presentada cumple con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, con todos los requisitos sustanciales y formales de la licitación tales como, capacidad financiera, experiencia requerida, capacidad técnica y recomienda: «...adjudicar el llamado a L.P.N. (SBE) MITIC N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS CONTRA ROBOS E INCENDIOS PARA LAS DIVERSAS SEDES DEL MITIC" Plurianual - ID Nº 416.415", al oferente Rumbos S.A. de Seguros con RUC 80002760-4, por un monto de Gs. 5.784.000.000.- (guaraníes cinco mil setecientos ochenta y cuatro millones).» ----------

Que, por Dictamen UOC Nº 101-22 de fecha 11 de noviembre de 2022, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución manifiesta que: «...considerando que la adjudicación ha sido justificada técnicamente, así como también se verificó la razonabilidad de los precios ofertados, esta Unidad Operativa de Contrataciones eleva el Informe de Evaluación que recomienda a la máxima autoridad la emisión de resolución,

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 721.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA RUMBOS S.A. DE SEGUROS EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL L.P.N. (SBE) MITIC Nº 02/2022, "ADQUISICIÓN DE SEGUROS CONTRA ROBO E INCENDIOS PARA LAS DIVERSAS SEDES DEL MITIC" PLURIANUAL – ID Nº 416.415.----------

definiendo la adjudicación del llamado en el siguiente sentido: "Adjudicar por el total al oferente RUMBOS S.A. DE SEGUROS, con RUC 80002760-4… "». ----------

Que, a ese efecto, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 242/2022 de fecha 10 de noviembre de 2022, el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección Financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución, informa la disponibilidad de créditos presupuestarios imputable al Ejercicio Fiscal 2022, en las partidas presupuestarias respectivas.----------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica, se expide respecto a la adjudicación en el llamado de referencia en los términos del Dictamen DGAJ Nº 236/2022 de fecha 15 de noviembre de 2022, concluyendo que: «…habiéndose expedido el comité de evaluación de forma unánime; para la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) N° 02/2022 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS CONTRA ROBO E INCENDIOS PARA LAS DIVERSAS SEDES DEL MITIC - PLURIANUAL" - ID N° 416.415, al oferente RUMBOS S.A. DE SEGUROS con RUC 80002760-4, conforme al detalle expuesto en los antecedentes y, habiendo observado que el proceso ha sido llevado de conformidad a la legislación vigente que rige la materia, esta Asesoría considera legalmente viable proseguir con los trámites para la adjudicación del presente proceso.»----------

Que, el Artículo 242 de la Constitución Nacional establece los deberes y atribuciones de los ministros, indicando que los mismos son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.----------

Que, la Ley Nº 6207/2018 "QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGNICA", en su Artículo 8º, establece que el ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, así mismo, ejerce la representación legal del Ministerio.----------

Que, el Decreto Nº 5330/2021 confirma al señor Fernando José Saguier Caballero Bernardes como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación.----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

R E S U E L V E

Artículo 1º.- ***Adjudicar*** *el llamado a Licitación Pública Nacional L.P.N. (SBE) MITIC Nº 02/2022 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS CONTRA ROBOS E INCENDIOS PARA LAS DIVERSAS SEDES DEL MITIC" Plurianual – ID Nº 416.415, a la firma a la firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS, RUC 80002760-4, de conformidad con lo expuesto en el exordio de la presente Resolución y según el siguiente detalle:*

me

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 721.-

PODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓN
OMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINIST

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA RUMBOS S.A. DE SEGUROS EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL L.P.N. (SBE) MITIC Nº 02/2022, "ADQUISICIÓN DE SEGUROS CONTRA ROBO E INCENDIOS PARA LAS DIVERSAS SEDES DEL MITIC" PLURIANUAL – ID Nº 416.415.----------

Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluído)*	*Precio total en guaraníes*
1	*84131501-001*	*Seguro contra robo / asalto*	*Mes*	*UNIDAD*	*24*	*197.000.000*	*472.8000.000.-*
2	*84131501-002*	*Seguro contra incendio*	*Mes*	*UNIDAD*	*24*	*44.000.000*	*1.056.000.000.-*
Precio Total en guaraníes							***5.784.000.000.-***

Artículo 2º.- ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución al pago correspondiente a la adjudicación autorizada en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, cuya imputación de las erogaciones en las partidas presupuestarias respectivas quedará sujeta a los términos del contrato y a la disponibilidad de créditos de este Ministerio durante el presente ejercicio fiscal, así también al presupuesto del MITIC a ser aprobado en los siguientes ejercicios fiscales.----------*

Artículo 3º.- ***Encargar*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.----------*

Artículo 4º.- ***La*** *presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la institución.----------*

Artículo 5º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar.----------*

María José Sosa Bareiro
Secretaría General

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro